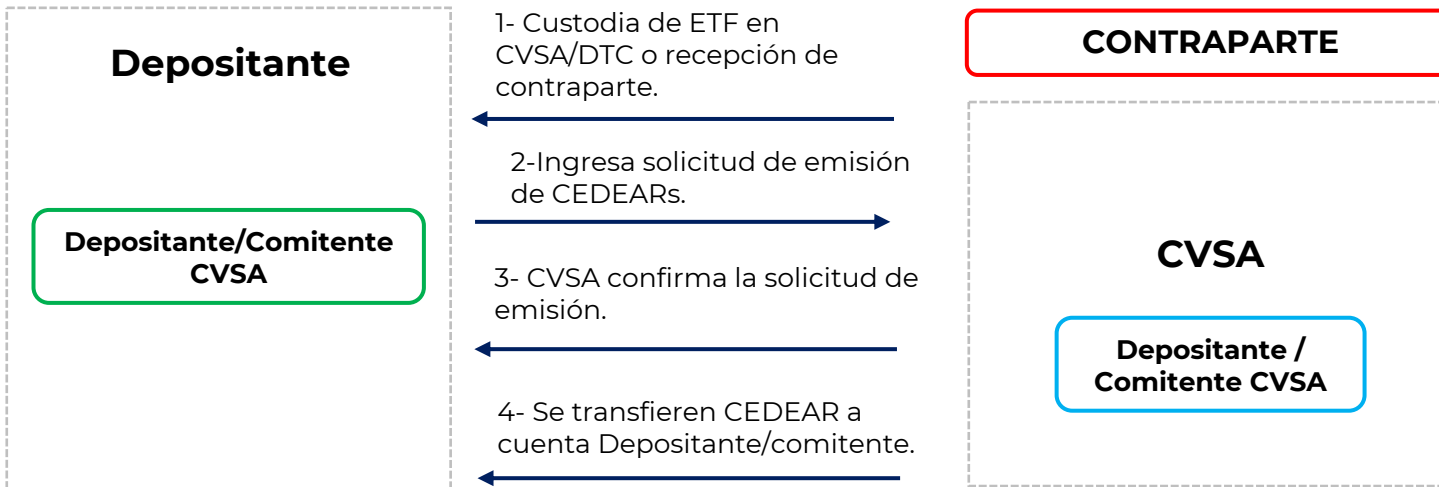


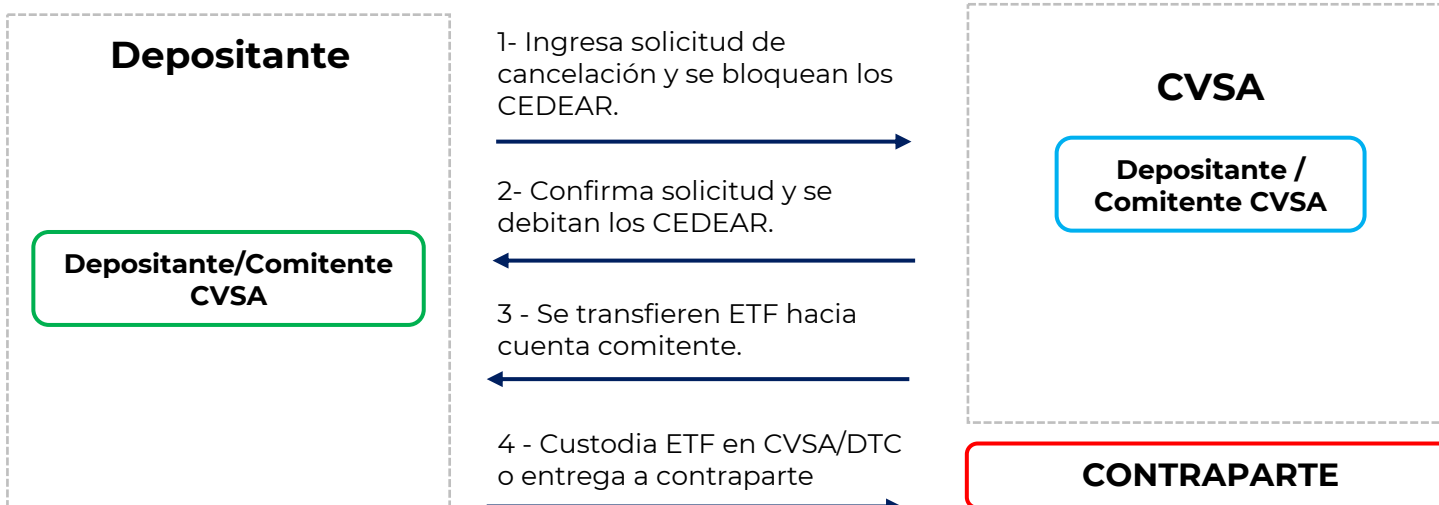
EMISIÓN



Pedido de emisión

1. El depositante mantiene la custodia del ETF en la cuenta de CVSA en DTC, o recibe el ETF de una contraparte
2. El Depositante ingresa solicitud de emisión en CVSA, en línea con el ratio de conversión CEDEAR/Subyacente.
3. CVSA confirma solicitud de emisión cuando recibe la transferencia del subyacente en su cuenta.
4. Se genera una transferencia de los CEDEARs desde la cuenta de CVSA hacia la cuenta del Depositante/Comitente.

CANCELACIÓN



Pedido de cancelación

1. El depositante ingresa solicitud de cancelación en CVSA, en línea con el ratio de conversión CEDEAR/Subyacente.
2. CVSA confirma la solicitud de rescate y se debitan los CEDEARs en la cuenta Depositante/Comitente.
3. CVSA transfiere el subyacente desde la cuenta de CVSA hacia la cuenta de Depositante/Comitente involucrada.
4. El depositante puede mantener la custodia del subyacente en la cuenta de CVSA en DTC, o bien instruir la entrega hacia otro participante en DTC en el sistema exterior de CVSA.